

'Familias vulnerables podrán diferir el pago de servicios públicos'

La medida fue anunciada por María Fernanda Suárez, ministra de Energía y Minas, y aplicará durante la cuarentena.

[FACEBOOK](#)[ENVIAR](#)[TWITTER](#)[LINKED IN](#)[GOOGLE PLUS](#)[GUARDAR](#)

POR: PORTAFOLIO • MARZO 25 DE 2020 - 06:06 P.M.

Al entregar el balance del primer día de cuarentena nacional, el Gobierno anunció que los hogares vulnerables no tendrán que pagar los servicios públicos durante el tiempo de aislamiento para contener el coronavirus

"Colombianos de estratos 1 y 2 donde hay más del 60% de los suscriptores tanto de agua como energía, que no pueda pagar su recibo durante el próximo mes, se le va a diferir de manera automática ese pago durante 36 meses", señaló María Fernanda Suárez, ministra de Energía y Minas.

La penalidad será cero, la tasa de interés será cero. Por ejemplo, un colombiano de estrato 1 que paga en promedio 23.000 pesos de agua, si no los puede pagar por la coyuntura, se le va diferir de manera automática a tres años. El incremento en la factura que tendrá que asumir después será cerca de \$600 mensuales y esto no trae reporte ni penalización, medida concertada con los aceleradores.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, aseguró que "vamos a tener un bache económico (...) eso significa para nosotros dos dificultades: no podemos cobrar con normalidad las tributaciones normales de los colombianos".

Lo más leído

1. Precios del petróleo siguen a la baja
2. Dólar en Colombia vuelve cerrar en nuevo máximo histórico
3. Bolsa de Colombia volvió a pérdidas y acción de Avianca se desplomó
4. Bolsa de Valores de Colombia cayó 10%
5. Vea el mapa interactivo de la propagación del Coronavirus por el mundo
6. Habrá aislamiento preventivo de viajeros provenientes de cuatro países

Descarga el navegador Chrome

Instalación de políticas en dispositivos móviles. Imágenes de MSI d

Carrasquilla dijo que sacaron 12 billones de pesos de un fondo, y usarán el Fontpet, "que es un préstamo", que son 2,7 billones de pesos, "para financiar los programas".

Mientras que el ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera anunció que para las empresas de turismo, aeronáutica, restaurantes y evento se aplazan sus pagos parafiscales, "pero deben mantener los puestos de trabajo".

"Estamos revisando otras posibilidades para pequeñas y medianas empresas", dijo y al tiempo reiteró que no se ha aprobado ningún despido colectivo".

"Hay medidas como trabajo flexible, anticipación de las vacaciones, entre otras. Otra medida es que "todos los contratistas del Estado colombiano de ninguna manera se podrán cancelar sus contratos", anotó.

Y para quienes ya perdieron su trabajo "se va a reactivar la protección al cesante (...) y si está afiliado una caja de compensación recibirá un auxilio de dos salarios mínimos".

[REPORTAR ERROR](#)[IMPRIMIR](#)

Recomendados

[ECONOMÍA](#)[NEGOCIOS](#)[MIS FINANZAS](#)[OPINIÓN](#)

El país exportó US\$180.989 en dotación de salud



Las medidas de aislamiento podrían volverse más duras



Cuarentena en la región: cada país aplicó su fórmula



Calificadoras, 5 cosas a las que le pondrán la lupa en la coyuntura

[VER MÁS](#)

TE PUEDE GUSTAR

Enlaces Patrocin

Es desgarrador donde vive Eddie Murphy a los 58 años

InvestmentGuru